

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallada la deudora «Manufacturados Gaspar, Sociedad Limitada», sirva el presente de notificación en forma a la misma, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial, número 46, del edificio sito en San Clemente, sito en travesía La Feria, con portales números 1 y 3. Vivienda en planta bajo cubierta o ático, tipo A, al frente, izquierda subiendo la escalera. Se compone de salón, recibidor, cocina, vestidor D1 y vestidor D3, despensa, tres dormitorios, tres baños y dos terrazas; tiene una superficie útil de 138 metros y 29 decímetros cuadrados, y construida de 160 metros 69 decímetros cuadrados, con una superficie, además de participación en zonas comunes, de 15 metros 38 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 176 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, travesía de La Feria, terraza del edificio por medio; izquierda, carretera de Villarrobledo, otra terraza por medio; fondo, vuelo del edificio al que se accede por el portal 3, y frente, vivienda tipo B y pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 759, libro 155, folio 87, finca 21.268.

Dado en San Clemente a 13 de abril de 1998.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—22.396.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Salvador Martínez Martínez y doña Rosario Conesa Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0131-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en el término de Pacheco, partido de Meroños, paraje de Los Pérez, de tipo dúplex, marcada con el número 2, con fachada a la calle en formación sin nombre, hoy, según dicen, llamada calle Río de la Plata, es de tipo B y consta de planta baja y piso, unidas ambas por una escalera interior. Su superficie construida es de 120 metros 19 decímetros cuadrados y su superficie útil es de 90 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias, patio en su parte posterior y jardín y zona de aparcamiento en su parte anterior. Ocupa un solar de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle en formación sin nombre; por la derecha, entrando, con la vivienda número 3; por la espalda, con la vivienda número 8, y por la izquierda, con la vivienda número 1.

Inscrita al libro 401, tomo 2.193, folio 142, finca número 27.849 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—22.439.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Tomás Cases García y doña Mariana Ferrer Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0312-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. En el paraje de Los Cuarteros, término de San Pedro del Pinatar, sobre una parcela de 143 metros 50 decímetros cuadrados, y en calle Baleares, vivienda dúplex, cubierta de tejado, tipo A, primera de izquierda a derecha, según se le mira de frente por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 92 metros 74 decímetros cuadrados, de los que 48 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, que está distribuida en porche cubierto a su entrada, salón-comedor, un dormitorio, cocina, lavadero y cuarto de aseo, y 44 metros 50 decímetros cuadrados están destinados a un patio descubierto y una terraza en su confrontación, y zona de jardín en su lateral izquierdo.

Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda número 2; izquierda, con calle Atenas, y al fondo, con don Nicolás Sánchez Pérez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, libro 229 de Pinatar, folio 121, inscripción primera, finca número 16.987.

Tipo de subasta: 11.350.000 pesetas.

Dado en San Javier a 4 de marzo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—22.442.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 843/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,